

IAIP-A1-3.36/2015

FECHA 28/09/2015

ACTA NÚMERO 36/2015. INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Salvador, a las catorce horas del día veintiocho de septiembre de dos mil quince. Atendiendo a la convocatoria realizada por el Comisionado Presidente, Carlos Adolfo Ortega, para esta sesión ordinaria, estando presente los Comisionados propietarios del Instituto de Acceso a la Información Pública, en adelante, “El Instituto”, o “IAIP”, los señores: Carlos Adolfo Ortega, Mauricio Antonio Vásquez López, Max Fernando Mirón Alfaro, Jaime Mauricio Campos Pérez y María Herminia Funes de Segovia conformando Pleno de acuerdo a los Arts. Diez, once y doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP; y, Art. sesenta del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. El Comisionado Presidente dio inicio a la sesión y se desarrolló la agenda siguiente: 1) presentación y aprobación de la agenda; 2) renuncia de Receptor de Denuncia; 3) propuesta de candidato para plaza de Receptor de Denuncia; 4) solicitud de autorización para compra de tarjetas de supermercado; 5) consulta de reuniones con Cancillería; 6) puntos varios. **PUNTO UNO:** el Comisionado Presidente presentó la agenda a desarrollar en esta sesión y su contenido fue aprobado por unanimidad por el Pleno; **PUNTO DOS:** En este punto la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos Doris Elizabeth Cabrera informó al Pleno que se ha recibido copia de carta de renuncia

de Milton Edgardo Hernández Gómez quien desempeñaba el cargo de Oficial Receptor de Denuncias, a la vez solicitó al Pleno la aceptación de dicha renuncia a partir del nueve de septiembre de dos mil quince , así como la declaración de la plaza como vacante para iniciar los procesos necesarios para cubrir dicha plaza. El Pleno se dio por enterado y acepta dicha renuncia por parte de Milton Hernández y declara como vacante dicha plaza por lo que autoriza a la Unidad de Recursos Humanos realizar las gestiones necesarias para el proceso de selección de la plaza vacante. **PUNTO TRES:** La Jefa de la Unidad Jurídica, Kryssya Michaelle Sermeño Camacho y la Jefa de Recursos Humanos, Doris Cabrera, informaron al pleno que Milton Edgardo Hernández Gómez quien se encontraba desempeñando el cargo de Oficial Receptor de Denuncias y gozando de licencia sin goce de sueldo, presentó su renuncia irrevocable al cargo, a partir del nueve de septiembre de dos mil quince. En el punto número dos, del acta número veintinueve correspondiente a la sesión de Pleno del diez de agosto de dos mil quince, en razón de la licencia antes relacionada, el pleno acordó nombrar interinamente a **Gabriela Nohemy Gámez Aguirre**, Notificadora y **Rocío Carolina Montes Guzmán**, Secretaria I, como Oficial Receptor de Denuncias y como Notificadora, respectivamente. Asimismo, se acordó contratar de forma interina a **Lucía Alejandra Mejía Sandoval**, en el cargo de Secretaria I, plaza que quedó vacante a partir de estos movimientos de personal. Por lo anterior, dado que la plaza de Oficial Receptor de Denuncias se encuentra vacante, con base en los artículos veintinueve letra “b”, treinta y cuatro y treinta y cinco de la Ley del Servicio Civil, la Jefa de la Unidad Jurídica y la Jefa de Recursos Humanos, con base en el desempeño laboral y en las calificaciones profesionales, propusieron al pleno promover a **Gabriela Nohemy Gámez Aguirre** al cargo de

Oficial Receptor de Denuncias y a **Rocío Carolina Montes Guzmán** al cargo de Notificadora. Asimismo, solicitaron que se nombre en propiedad a **Lucía Alejandra Mejía Sandoval**, en el cargo de Secretaria I, contabilizado su plazo de prueba desde el día en que fue nombrada en el cargo de modo interino, es decir, a partir del diez de agosto de dos mil quince. El Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad esta propuesta, que surtirá efectos a partir del primero de octubre de este año; además, acordó delegar a la Unidad de Recursos Humanos para que realice todas las gestiones necesarias para formalizar estos nombramientos y efectuar cualquier otra gestión que sea necesaria; **PUNTO CUATRO:** La Jefa de Recursos Humanos, Doris Cabrera solicitó al Pleno autorizar como beneficio adicional para los empleados del IAIP, la asignación de una tarjeta de supermercado para ser entregada en el mes de diciembre de dos mil quince. Esto de acuerdo a la autonomía administrativa y financiera institucional que le otorga el artículo cincuenta y uno de la Ley de Acceso a la Información y en concordancia con los artículos nueve, letra "I", artículos veintinueve y treinta de su Ley de Organización y Funcionamiento. Las tarjetas serán por un monto de setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América para el personal en general y de ciento veinticinco dólares de los Estados Unidos de América para aquellos empleados que devengan un salario inferior o igual a seiscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, en total son seis personas las que corresponden a esta categoría. Este beneficio corresponde al año dos mil quince, con el fin de aclarar que las tarjetas entregadas en el mes de abril del presente año, corresponden al año dos mil catorce, las cuales debido a problemas de aspecto presupuestarios no pudieron ser entregadas en diciembre de dos mil catorce. El pleno se dio por enterado y aprueba por unanimidad dicha

propuesta y autoriza a la Unidad de Recursos Humanos para realizar las gestiones necesarias ante la Unidad Financiera y la UACI para hacer efectivo dicho beneficio;

PUNTO CINCO: para desarrollar este punto la Jefa de la Unidad de Estudios e Investigaciones Alicia Miranda, informó al Pleno sobre el seguimiento al plan de trabajo presentado anteriormente e informó que se ha programado una reunión en el mes de octubre de dos mil quince, entre los Comisionados del IAIP y el Viceministro y los Miembros de la Dirección de Cooperación de la Cancillería de El Salvador, con el objeto de presentar al Instituto ante las autoridades del Viceministerio de Cooperación para el desarrollo, el Pleno se dio por enterado y deja en agenda de actividades dicha reunión con las autoridades mencionadas.. **PUNTO**

SEIS: PUNTOS VARIOS: El Comisionado Presidente Carlos Adolfo Ortega informó al Pleno que este día se recibió por parte de la Red Iberoamericana de Protección de Datos, la concesión de dos Becas parciales (alojamiento y manutención) por parte de AECID para dos participantes del IAIP en el evento “Los nuevos retos de la privacidad. El tratamiento masivo de los datos personales” a realizarse en el Centro de Formación de AECID en Montevideo, Uruguay los días tres, cuatro y cinco de noviembre de dos mil quince, siendo las propuestas el Comisionado Mauricio Antonio Vásquez López y el Colaborador Jurídico Cesar Mauricio González Flores; el Pleno se dio por enterado y a la vez autoriza a la UACI y a la Unidad Financiera para que realice las gestiones de compra de Boletos de ida y vuelta; y a la realización de las modificaciones presupuestarias para crear el crédito presupuestario necesario para la adquisición de los boletos antes mencionados.

CIERRE: No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos de su fecha de inicio, dándole lectura

a la presente acta, la cual, por estar redactada conforme a la voluntad de todos los miembros, ratificamos su contenido y firmamos.

[Handwritten signatures in blue ink]



The seal is circular with a blue border. The text around the border reads "INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA" at the top, "REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL" on the sides, and "EL SALVADOR" at the bottom. In the center of the seal is the national coat of arms of El Salvador, featuring a shield with a sun, a volcano, and a banner.

